

<p>RESOLUCION Nº AGN/31/RES/11</p> <p><u>ASUNTO:</u></p> <p>TRASLADO A PARIS DE LA OFICINA DELEGADA DE LA HAYA</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION:</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1962</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p><i>Título: Falsificaciones e Imitaciones</i></p> <p><i>Subtítulo: Falsificación e Imitación de moneda (billetes y moneda)</i></p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p><i>Título: Textos básicos y administración interna de la OIPC-INTERPOL</i></p> <p><i>Subtítulo: Varios</i></p>
--	---

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 31a. reunión celebrada en Madrid del 19 al 26 de septiembre de 1962,

OIDA Y APROBADA la exposición del punto 50 del informe del Secretario General referente al traslado de la Oficina de Falsificación de Moneda a la sede de la Organización de París,

EXPRESA su más viva gratitud y su profundo reconocimiento al Gobierno de los Países Bajos y a las altas autoridades de ese país por la ayuda y colaboración que han concedido generosamente a la OIPC-INTERPOL para la instalación y funcionamiento de la Oficina de Falsificación de Moneda durante los años en que dicho Organismo estuvo establecido en La Haya.